



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de mayo de 1994

Núm. 38-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000029 Autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 10 de mayo de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes (número de expediente 122/000029), publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 38.1, de 29 de octubre de 1993.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 6 de junio de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961